

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

22852 *RESOLUCION de 27 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncian vacantes de Secretarías de Juzgados de Distrito entre Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho.*

De conformidad con lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, se convoca a concurso para su provisión entre Secretarios de Juzgados de Paz que ostenten el título de Licenciado en Derecho, las Secretarías de Juzgados de Distrito declaradas previamente desiertas en traslado y no radicadas en capitales de provincia, ni poblaciones superiores a 30.000 habitantes, que a continuación se relacionan:

Almendralejo (Badajoz).
Aguilar de la Frontera (Córdoba).
Baeza (Jaén).
Balaguer (Lérida).
Ciudadela (Baleares).
Ejea de los Caballeros (Zaragoza).
Estepa (Sevilla).
Fraga (Huesca).
Hernani (Guipúzcoa).
Jumilla (Murcia).
Llanos de Aridane, Los (Tenerife).
Marchena (Sevilla).

Masamagrell (Valencia).
Montijo (Badajoz).
Motilla del Palancar (Cuenca).
Palma del Condado, La (Huelva).
Porriño (Pontevedra).
Purchena (Almería).
San Feliu de Guixols (Gerona).
Solsona (Lérida).
Valmaseda Vizcaya).
Vilafranca del Penedés (Barcelona).
Zafra (Badajoz).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, debiendo ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes que soliciten, numeradas por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el escalafón vigente. Asimismo, acompañarán el título de Licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular la solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 27 de septiembre de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

22853 *RESOLUCION de 30 de septiembre de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia, en concurso ordinario de traslado, la provisión de vacantes de Secretarías de Juzgados de Distrito.*

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados de Distrito que se relacionan, se anuncia su provisión a concurso ordinario de traslado entre Secretarios de dicha categoría, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.º y disposición

transitoria 3.ª del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio; por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia y la Orden de 21 de marzo de 1980.

Alberique (Valencia).
Alcaudete (Jaén).
Alfaro (Logroño).
Algemesi (Valencia).
Almansa (Albacete).
Alber (Oviedo).
Bailén (Jaén).
Baños de Cerrato (Palencia).
Barcelona número 5.
Bilbao número 6.
Bisbal, La (Gerona).
Bujalance (Córdoba).
Caravaca de la Cruz (Murcia).
Colmenar Viejo (Madrid).
Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Elche número 2 (Alicante).
Espulgas de Llobregat (Barcelona).
Figueras (Gerona).
Gavá (Barcelona).
Hospital número 1 (Barcelona).
Huércal-Overa (Almería).
Inca (Baleares).
Iznalloz (Granada).
Jijona (Alicante).
Lebrija (Sevilla).
Leganés (Madrid).
Lérida número 2.
Línea de la Concepción, La (Cádiz).

Liria (Valencia).
Lucena (Córdoba).
Málaga número 1.
Manzanares (Ciudad Real).
Mataró número 1 (Barcelona).
Miranda de Ebro (Burgos).
Moguer (Huelva).
Monóvar (Alicante).
Noya (La Coruña).
Nules (Castellón).
Ordemes (La Coruña).
Orgiva (Granada).
Peñaranda de Braçamonte (Salamanca).
Portugalete (Vizcaya).
Pozoblanco (Córdoba).
Puebla de Sanabria (Zamora).
Puente Genil (Córdoba).
Puerto de la Cruz (Tenerife).
Redondela (Pontevedra).
Sanjén (Pontevedra).
Santa Coloma de Gramanet número 1 (Barcelona).
Santa Cruz de la Palma (Tenerife).
Santoña (Santander).
Sevilla número 11.
Sueca (Valencia).
Ubrique (Cádiz).
Vinaroz (Castellón).
Zaragoza número 3.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso, elevarán a la Dirección General de Justicia instancia que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar la categoría y el número con que en ella figuran en el escalafón vigente.

Los concursantes que residan fuera de la península, podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir seguidamente por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 30 de septiembre de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

22854 *RESOLUCION de 10 de octubre de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito.*

De conformidad con lo dispuesto en la norma quinta de la Orden de 13 de junio de 1980 por la que se convocan oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Fiscales de Distrito, se publica a continuación la lista provisional de los aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios que integran la citada oposición:

Admitidos

Abad Arroyo, María Paloma.
Abad Barbacid, Fernando.
Abellán Ripoll, María Dolores.
Aberturas Pastor, María Angeles.
Abolafia de Llanos, María del Carmen.
Abrisqueta Sempere, José Luis.
Acebal García, Fausto.
Acero Iglesias, Erasmo.
Aguayo Liébana, Pablo José.
Aguir Merino, María Luisa.
Aguilar Vallino, María Pilar.
Aguilera Rivera, Concepción.
Aguirre Bago, José Ignacio.
Aguisti y Lagarda, Mariano.

Agustín Barrasa, María Begoña de.
Alaña Negre, Marta.
Alarcón Herrera, Federico.
Alba Alonso, María Teresa.
Alba Ledo, Alberto.
Albelda Peralt, Rafael Tomás.
Albiol Vidal, Sebastián.
Alcaide Pérez, Carlos.
Alcalá Jiménez, María Antonia.
Alcalde Duro, Jaime.
Alcaraz Mellado, Alfonso.
Alcázar Martínez, Blanca.
Alemany Martínez, Carmen.
Alfageme Ortells, José Simón.
Alonso Bedia, María Amparo.
Alonso García, María Soledad Eloísa.

Alonso Grañeda, María Isabel.
Alonso López, Ana María.
Alonso Ródenas, Ana.
Alonso Secane, Rodrigo.
Alonso Velasco, Isabel.
Alvarez Avello, María del Carmen.
Alvarez Aza, Fernando.
Alvarez Fernández, Amelia.
Alvarez Frade, Elías Antonio.
Alvarez García, Rosa María.
Alvarez González, María Concepción.
Alvarez González, Enrique Luis.
Alvarez González, Rodolfo.
Alvarez de Toledo Liñán, Julio.
Alvarez Pozueta, Carmen María.
Alvarez Quintanilla, Alfredo José.